



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0454-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0454-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de mayo del 2024

VISTO:

El Informe N° 000098-2024-UNHEVAL-UPPM de fecha 16 de mayo del 2024 del personal administrativo de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en veintiocho (28) folios y demás actuados; Reg. N° 5567.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 000054-2024-UNHEVAL-DFE de fecha 13 de mayo del 2024 el Decano de la Facultad de Economía solicita a la Dirección General de Administración encargo para alojamiento y alimentación para cuatro expositores para el evento académico Seminario Internacional "Emprendimiento e Innovación" por el 50° Aniversario de las Bodas de Oro de la Facultad de Economía, que se desarrollara en los días 25 al 28 de junio del 2024, por el monto de S/. 1,300.00 soles a nombre del Dr. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez; se derivo con el Proveido N° 003485-2024-UNHEVAL-DIGA a la Unidad de Abastecimiento.

Que, con el Oficio N° 000572-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 13 de mayo del 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor del Dr.- Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez – Decano de la Facultad de Economía, por el monto de 1,300.00 soles para realizar la separación de alojamiento y alimentación de los cuatro profesionales a venir para el evento académico Seminario Internacional "Emprendimiento e Innovación" por el 50° Aniversario de la Facultad de Economía, que se llevará a cabo entre el 25 al 28 de junio del 2024, este servicio está aprobado mediante Anexo N° 06 N° 64, dichos gastos serán sustentados mediante informe de gastos; se derivo con el Proveido N° 003522-2024-UNHEVAL-DIGA a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe presupuestal.

Que, con Informe N° 000098-2024-UNHEVAL-UPPyM fecha 16 de mayo del 2024 el personal administrativo de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización remite a la Dirección General de Administración la certificación Presupuestal para otorgar encargo para alojamiento y alimentación de cuatro expositores evento académico por el 50° Aniversario de la Facultad de Economía por el monto total de S/. 1,300.00 soles a favor del Dr. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez – Decano de la Facultad de Economía, dichos gastos se atenderán de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos:	103.03.23.01 DECANATO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA - JEFATURA						
Actividad operativa:	C0744 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE INVESTIGACIÓN POR ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.						
Nombres y Apellidos/cargo:						Monto	
OTORGAMIENTO DE ENCARGO DEL DR. ISIDRO TEODOLFO ENCISO GUTIERREZ – DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA						S/. 1,300.00	
TOTAL						S/. 1,300.00	
Especifica de Gasto:	2.3.27.1199	Fte. Fin.:	RDR	Meta:	12	CCP:	01711

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0454-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) *emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;*

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

Que, Memorando N° 0056-2024-UNHEVAL-DIGA de fecha 10 de mayo del 2024 se realiza la encargatura de la Dirección General de Administración al CPC. Marco Andres Atencia Gonzales – Jefe de la Unidad de Abastecimiento del día 13 al 19 de mayo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en calidad de encargo la suma de **S/. 1,300.00 (Mil trescientos con 00/100 soles)**, a favor del Dr. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez - Decano de la Facultad de Economía para el alojamiento y Alimentación de cuatro expositores para el evento académico por el 50° Aniversario de la Facultad de Economía, dicho gasto se efectuará de acuerdo con el detalle;

Centro de Costos: 103.03.23.01 DECANATO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA - JEFATURA
Actividad operativa: C0744 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS POR ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.

Nombres y Apellidos/cargo:		Monto
OTORGAMIENTO DE ENCARGO DEL DR. ISIDRO TEODOLFO ENCISO GUTIERREZ – DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA		S/. 1,300.00
TOTAL		S/. 1,300.00
Especifica de Gasto:	2. 3. 2 7. 1 1 99	Fte. Fin.: RDR
		Meta: 12
		CCP: 01711

ARTICULO 2°.- DISPONER que el encargo sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

ARTICULO 3°.- REMITIR todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCÉR esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CPC. Marco Andres Atencia Gonzales

DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Facultad de Economía, Secretaría General, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Interesado, Archivo; Reg. 5567, Folios: 28, AISE/LMNB